Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 394 13 de marzo de 2025 PNL/001301-01. Pág. 36880

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001301-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar distintas acciones en relación a la construcción de la autovía autonómica CL-116 entre El Burgo de Osma-Ciudad de Osma y Almazán, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001294 a PNL/001306.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La carretera CL-116 está integrada en la Red Básica de Carreteras de Castilla y León, desempeñando un papel fundamental en la conectividad regional. El tramo que discurre entre El Burgo de Osma-Ciudad de Osma y Almazán, con una longitud de 49 kilómetros, se configura como un eje estratégico de conexión Oeste-Suroeste en la provincia de Soria. Este corredor resulta clave para la articulación del territorio, ya que enlaza dos importantes Autovías Estatales, la A-11 (Autovía del Duero) y la A-15 (Autovía de Navarra), facilitando el transporte de personas y mercancías entre las regiones colindantes.

CVE: BOCCL-11-011976

El tráfico en esta vía ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años. Según los datos de 2023, la carretera soporta una Intensidad Media Diaria (IMD) de 1.900 vehículos, lo que supone un incremento del 18 % respecto a los registros de hace una década. Este crecimiento refleja tanto la mejora en las actividades económicas de la región como el aumento del tránsito interregional, consolidándose como una arteria esencial para el transporte local y de largo recorrido.

Además, se ha observado un incremento en el volumen de vehículos pesados que circulan por la CL-116, una tendencia que subraya la importancia de esta vía para el transporte de mercancías. Actualmente, el número de camiones diarios se estima en 510, lo que representa el 26 % del tráfico total.

Esta carretera cruza por varias localidades en travesías calificadas como peligrosas, reflejadas ya en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, que incluía la construcción de variantes por las localidades de Lodares de Osma y Hortezuela.

Por lo que se estima necesaria la conversión de este tramo de Red básica en Autovía Autonómica para la mejora de seguridad vial de la zona y como potenciador económico de las comarcas atravesadas hacia polos logísticos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar en 2025 los estudios previos y la redacción del proyecto de construcción de la Autovía Autonómica CL-116 entre El Burgo de Osma-Ciudad de Osma y Almazán, utilizando los recursos disponibles en los Presupuestos prorrogados de 2024 y, en caso necesario, habilitando partidas específicas a través de modificaciones presupuestarias.

2. Incluir la conversión en autovía de este tramo de la CL-116 en la planificación autonómica de infraestructuras viarias, garantizando su consideración como una actuación prioritaria y evitando retrasos en su tramitación.

3. Comprometerse a garantizar la ejecución de las obras en el menor plazo posible, estableciendo un cronograma detallado y asegurando que, en los primeros Presupuestos Generales de la Comunidad que se aprueben tras 2025, se incluya la financiación necesaria para su ejecución.

Valladolid, 20 de febrero de 2025.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864